

SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N°
122509/106/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO, 12/02/2024

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 18.575, D.F.L. N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación,

CONSIDERANDO:VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; decreto con fuerza de ley N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación; artículo 52° de la ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley 21.640 que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2024 del Ministerio de Hacienda; Memorándum N° 02/109 de 2024 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Resolución N°6 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de tramites de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

Que, la persona que se indica en el presente acto administrativo reúne los requisitos para ser contratada de acuerdo a lo establecido en el DFL. N° 35 de 2017, del Ministerio de Educación.

Que, según la ley que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2024 del Ministerio de Hacienda, en lo particular a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes esta institución está facultada para proceder con la contrata de la persona que se individualiza.

Que, la presente designación no altera la dotación del año 2024.

Que, la funcionaria CAMILA FERNANDA CARO POBLETE asume sus funciones como contrata, escalafón profesional grado 4° EUS. En el cargo de SECRETARIA EJECUTIVA DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL del Departamento de Fomento de la cultura y las Artes de la Subsecretaria de la Cultura y las Artes conforme al memorándum 02/109

Que, por tanto de acuerdo a lo anterior se hace necesario dictar la citada resolución

RESUELVO:



743694127539224885_FIRMAGOB



1707776357181



REGISTRADO

12 FEB 2024

CONTRÁTASE A:

1) CAMILA FERNANDA CARO POBLETE, [REDACTED] a contar de 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona cumplirá funciones directivas.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de febrero de 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



743694127539224885_FIRMAGOB



1707776357181

